



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta de enero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00199-00

En la demanda ordinaria laboral promovida por JOSÉ MANUEL TORO RENDÓN en contra de FURGONES EXPRESS S.A.S. y OTRA, se tiene que LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., arribó sustitución de poder para ser tenido en cuenta en la diligencia que se tenía programada para el 18 de enero de 2023.

En ese sentido, se acepta la sustitución del poder que hace la apoderada principal Dra. LUZ FABIOLA GARCÍA CARILLO al abogado DUBAN ANDRÉS JIMÉNEZ AGUIRRE con C.C. 1.152.463.385 y T.P 322.402 del C.S de la J., quien no tiene antecedentes disciplinarios, a fin de que comparezca a la mencionada audiencia en representación de la demandada LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 012
hoy 31 de enero de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78d0c328969a28e941c7b86cbea56d0a7bd301cc5623446e1faa5df1614ea082**

Documento generado en 30/01/2023 02:47:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>